

~~Parral~~
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5077

PARRAL,

18 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado N°112 del 04.07. 2012, N°136, del 06.08.2012 y N°150 del 05.09.2012.-
- 4.- El Ord N°23 y 24 del 04 y 08 del.10.2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Diecisiete (17:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Técnico, Grado 14°, En los días y horas que a continuación se indican:

05.10.2012	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.
08.10.2012	08.30 Hrs	a	17:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL